

## FORMULARIO DE APADRINAMIENTO

---

Mi ayuda va dirigida a: \*

Especie	Nombre*
---------	---------

Nombre y Apellidos del Padrino o Madrina: \*

--

Teléfono*		Dni*	
Correo Electrónico*			

Municipio*		Provincia*	
------------	--	------------	--

Razones por las que quieres apadrinar

--

Tipo de apadrinamiento*	
Nº de Cuenta	

\*Nº de cuenta para todo tipo de apadrinamientos salvo el Apadrinamiento libre

Atención: Los espacios marcados con \* son obligatorios.

## GESTIÓN “APADRINAMIENTO DE UN ANIMAL NECESITADO”

---

### ¿QUE SIGNIFICA APADRINAR UN ANIMAL?

Apadrinar un animal significa primeramente atenderlo costeando sus atenciones físicas o tratamientos mientras el mismo se encuentra en espera de un hogar. Esto se hace mediante donaciones fijadas, no directamente, sino gestionadas a través de la protectora en donde se encuentre. Es la posibilidad de tener a un animal como tuyo, de cubrir sus carencias, de poder visitarlo o llevarlo de vacaciones pero sin la responsabilidad de hacerte cargo físicamente en tu hogar ya sea por no tener disponibilidad de tiempo, alergia o cualquier otra causa.

¿COMO PUEDO APADRINAR? Es muy sencillo, sólo debes elegir a que animal quieres ayudar y rellenar el Formulario de apadrinamiento que se te adjunta.

¿QUÉ ANIMALES PUEDO APADRINAR? En la Protectora se te informará de que animal cubre las expectativas o necesidades urgentes por las que es necesario apadrinarlo

¿PUEDO APADRINAR A MÁS DE UN ANIMAL? Si. Cada animal es relacionado con un formulario de apadrinamiento diferente y con una cuota que personalmente es dirigida a él con exclusividad pero una misma persona puede apadrinar a animales distintos.

¿QUE TIPO DE ANIMALES PUEDO APADRINAR? Perros, gatos y roedores.

¿QUÉ DERECHOS PERCIBO SOBRE EL ANIMAL AL QUE ELIJA APADRINAR? Ante todo, la información directa, mediante fotos, videos y envío de facturas y gastos con los cuales es sufragada la donación realizada. Venir a pasearlo, a jugar con él, incluso poder llevártelo contigo días concretados con antelación, ya sea un fin de semana de playa, a la montaña, etc...

### ¿HAY VARIOS TIPOS DE APADRINAMIENTO?

- APADRINAMIENTO EXCLUSIVO: El apadrinamiento es realizado directamente a nombre de una sola persona y dirigido al animal de su elección.
- APADRINAMIENTO COMPARTIDO: El apadrinamiento es compartido con otras personas pero dirigido a un mismo animal
- PEQUE-APADRINAMIENTO: El apadrinamiento es realizado por una persona adulta/Tutor pero en nombre de un menor. Este acto fomenta que nuestros jóvenes se interesen e involucren desde pequeños en la importancia que tiene ayudar a los animales abandonados.
- APADRINAMIENTO LIBRE Este tipo de apadrinamiento es puntual bajo la elección del padrino, pero puede ser mensual o no y no está acogido a un mínimo, pero no es Exclusivo, ya que no se tiene la garantía de que el animal vaya a seguir recibiendo la ayuda ni en qué momento. Suele darse en casos urgentes donde varias personas hacen donaciones para ayudar al mismo animal, pero con cantidades libres a su elección.

## GESTIÓN “APADRINAMIENTO DE UN ANIMAL NECESITADO”

---

¿CUAL ES LA APORTACIÓN POR APADRINAR UN ANIMAL?

Exclusivo-50€ mínimo mensual/Compartido - 20€ mínimo mensual/Peque-apadrinamiento 10€-20€ mensual /Apadrinamiento Libre- Cantidad Libre o puntual mínimo 5€

¿EN QUE CUENTA DEBO HACER CONSTAR LA DONACIÓN AL ANIMAL QUE APADRINO?

Entidad La Caixa con el Nº de cuenta ES83 2100 4023 1022 0005 2614 a nombre de la Protectora GrupodeAyuda LUZVERDE con CIF G-12937405 y con el Asunto “Apadrino+Nombre del animal apadrinado” (Sólo apadrinamientos libres)

En otro tipo de apadrinamientos (Exclusivo-Compartido y Peque-Apadrinamiento) hay que reenviar el formulario completo a [grupodeayudaluzverde@hotmail.es](mailto:grupodeayudaluzverde@hotmail.es) o rellenarlo a través de la web pudiendo reenviarlo desde la misma.

¿CUANDO PUEDO VISITAR A MI APADRINADO?

El horario para visitas de padrinos es los sábados de 17.00h a 19.30h, salvo que haya algún cambio a última hora y se anuncie en las páginas destinadas a este fin. Siempre consultar al 646507361.

¿CUANDO SE DA POR FINALIZADO EL APADRINAMIENTO?

Se da por finalizado cuando el animal sale adoptado a un hogar definitivo, aunque se da la opción siempre de poder seguir apadrinando otro que lo necesite. En cualquier caso ante adopción se avisará al padrino con antelación.

¿QUÉ OCURRE SI QUIERO DEJAR DE APADRINARLO?

Deberá avisar en un periodo de dos semanas antes de que sea gestionado el cargo. De hacerlo después o no hacerlo, el coste de la devolución del recibo correrá a cargo del particular o padrino.

¿QUÉ OCURRE SI EL ANIMAL APADRINADO ES ACOGIDO POR UNA FAMILIA TEMPORAL?

Nada básicamente, se podrá seguir teniendo derecho a visitas pero el trayecto o cambio de ubicación es algo que debe de remediar el padrino/madrina a la hora de querer visitarlo.

¿SI ME LLEVO EL ANIMAL APADRINADO CONMIGO QUE RESPONSABILIDADES TENGO CON EL?

Cuando un animal apadrinado sale acogido por su padrino el límite máximo son 48h. Las responsabilidades alimentarias, así como cualquier accidente o malestar sufrido por el mismo es responsabilidad de éste, así como su pérdida.



*“Si le apadrinas, le das vida y mejoras su bienestar”*